

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 29 de abril de 2003, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el art. 64 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero), y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que los candidatos elegidos cumplen los requisitos y especificaciones exigidos en las convocatorias, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 16 de mayo de 1994 (BOJA núm. 72, de 20.5.94),

RESUELVE

Adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, Servicio de Comercio, código 8146010, adscrito a la Delegación Provincial de Málaga de la Consejería de Economía y Hacienda, convocado por Resolución de 12 de febrero de 2003 (BOJA núm. 44, de fecha 6.3.2003), de esta Consejería, al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51, en relación con el artículo 65 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero.

La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante la titular de la Consejería de Economía y Hacienda en el plazo de un mes o ser impugnada directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga el mismo su domicilio o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117, en relación con el 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 29 de abril de 2003.- El Viceconsejero, José Salgueiro Carmona.

ANEXO

DNI: 25.312.455-N.
Primer apellido: Guerrero.
Segundo apellido: Valenzuela.
Nombre: María José.
Código P.T.: 8146010.

Puesto de Trabajo: Servicio de Comercio.
Consejería: Economía y Hacienda.
Centro Directivo: Delegación Provincial de Málaga.
Localidad: Málaga.

CONSEJERIA DE GOBERNACION

DECRETO 113/2003, de 22 de abril, por el que se dispone el cese como Vocal de la Junta Electoral de Andalucía de don Juan Montabes Pereira.

El artículo 11.3 de la Ley 1/1986, de 2 de enero, Electoral de Andalucía, prevé la sustitución de los miembros de la Junta Electoral de Andalucía, entre otros supuestos, en caso de renuncia justificada y aceptada por el Presidente de la misma.

Habiendo presentado la renuncia a su condición de miembro de dicha Junta don Juan Montabes Pereira, como consecuencia de haber sido propuesto por el Partido Socialista Obrero Español para formar parte de su candidatura al Ayuntamiento de Granada en las próximas elecciones locales a celebrar el día 25 de mayo de 2003 y habiendo sido admitida la renuncia por el Presidente de la Junta Electoral, conforme a lo dispuesto en el artículo 11.3 de la Ley 1/1986, de 2 de enero, Electoral de Andalucía, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 22 de abril de 2003,

Vengo en cesar, como Vocal de la Junta Electoral de Andalucía a don Juan Montabes Pereira, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 22 de abril de 2003

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ALFONSO PERALES PIZARRO
Consejero de Gobernación

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

ORDEN de 23 de abril de 2003, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Gestión Administrativa, especialidad Gestión Financiera de la Junta de Andalucía (B.1200).

Vista la propuesta formulada por el Tribunal de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Gestión Administrativa, especialidad Gestión Financiera de la Junta de Andalucía, convocadas por Orden de 18 de septiembre de 2001, de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 121 de 18 de octubre) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Justicia y Administración Pública, en uso de la competencia que le confiere el art. 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y art. 2.º 2 del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Gestión Administrativa, especialidad Gestión Financiera de la Junta de Andalucía, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Orden, con expresión de los destinos adjudicados, y el carácter de ocupación de los mismos.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de los Organismos Autónomos para destinos en los Servicios Centrales, y ante los Secretarios Generales de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direcciones Provinciales y Gerencias Provinciales de los Organismos Autónomos, para los destinos en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contado a partir del día 27 de mayo de 2003.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre y en el art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el

personal del presente nombramiento para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el art. 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Centros Directivos en los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada funcionario, según Anexo adjunto, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal de conformidad con la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de fecha 24 de septiembre de 1999, por la que se adopta la aplicación del SIRHUS.

Sexto. Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 23 de abril de 2003

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Justicia y Administración Pública

ANEXO

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2001 - SISTEMA DE ACCESO LIBRE
CUERPO DE GESTIÓN ADTV. ESPEC. GESTIÓN FINANCIERA (B 1200)
ADJUDICACIÓN DESTINOS

D.N.I P. TOTAL	PRIMER APELLIDO CONSEJ./ORG. AUT.	SEGUNDO APELLIDO C.DIRECTIVO	NOMBRE C.DESTINO	CÓD.SIRHUS	PUESTO DE TRABAJO LOCALIDAD	CARÁCTER DE OCUPACIÓN	Nº. ORDEN
28.556.141 23,300	VAZQUEZ TURISMO Y DEPORTE	DOMINGUEZ D.G. TECN. E INFRAESTR. DEPORTIVAS	CARMEN D.G. TECN. E INFRAESTR. DEPORTIVAS	7154110	TITULADO GRADO MEDIO SEVILLA	DEFINITIVO	1
44.232.335 22,360	FALERO ECONOMIA Y HACIENDA	RODRIGUEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	CAROLINA DELEGACIÓN PROVINCIAL	170010	TITULADO GRADO MEDIO HUELVA	DEFINITIVO	2
52.926.457 22,290	CARRASCO EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	FERNANDEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	ISABEL DELEGACIÓN PROVINCIAL	464410	TITULADO GRADO MEDIO CÁDIZ	DEFINITIVO	3
28.708.840 22,040	BERMUDO ECONOMIA Y HACIENDA	VALERO D.G. TRIBUTOS E INSP. TRIBUTARIA	CONCEPCIÓN D.G. TRIBUTOS E INSP. TRIBUTARIA	123210	TITULADO GRADO MEDIO SEVILLA	DEFINITIVO	4
75.018.386 21,490	PORTILLA ECONOMIA Y HACIENDA	HERNANZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	ANA LUISA DELEGACIÓN PROVINCIAL	183010	TITULADO GRADO MEDIO MÁLAGA	DEFINITIVO	5
34.056.814 21,360	QUERO ECONOMIA Y HACIENDA	ASIAN D.G. DE PLANIFICACIÓN	JUAN D.G. DE PLANIFICACIÓN	140910	TITULADO GRADO MEDIO SEVILLA	DEFINITIVO	6
34.059.055 21,360	GANCEDO ECONOMIA Y HACIENDA	BRINGAS D.G. TESORERIA Y POLITICA FINANCIERA	MARIA JOSE D.G. TESORERIA Y POLITICA FINANCIERA	1842310	TITULADO GRADO MEDIO SEVILLA	DEFINITIVO	7
28.595.832 21,230	RUIZ EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	MONTIEL SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	ANTONIO JESUS SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	422010	TITULADO GRADO MEDIO SEVILLA	DEFINITIVO	8
75.751.381 21,130	HERNANDEZ GOBERNACIÓN	SALMERON D.G. ADMINISTRACIÓN LOCAL	ESPERANZA MACARENA D.G. ADMINISTRACIÓN LOCAL	7154310	TITULADO GRADO MEDIO SEVILLA	DEFINITIVO	9
30.806.267 21,070	GOMEZ ASUNTOS SOCIALES	MEDINA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	VICENTE SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	732410	TITULADO GRADO MEDIO SEVILLA	DEFINITIVO	10
28.611.390 20,500	TUBIO ECONOMIA Y HACIENDA	SANCHEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	ANTONIO JOSE DELEGACIÓN PROVINCIAL	151510	TITULADO GRADO MEDIO CÁDIZ	DEFINITIVO	11
28.903.032 20,380	MARTINEZ ECONOMIA Y HACIENDA	CASTRO DELEGACIÓN PROVINCIAL	CARLOS DELEGACIÓN PROVINCIAL	183010	TITULADO GRADO MEDIO MÁLAGA	DEFINITIVO	12
28.904.820 20,350	HURTADO JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	GANDUL DELEGACIÓN PROVINCIAL	MARIA CRISTINA DELEGACIÓN PROVINCIAL	6699710	TITULADO GRADO MEDIO MÁLAGA	DEFINITIVO	13
45.655.006 20,290	BAREA ECONOMIA Y HACIENDA	SANCHEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	INMACULADA DELEGACIÓN PROVINCIAL	164110	TITULADO GRADO MEDIO GRANADA	DEFINITIVO	14
29.784.604 19,900	MESA ECONOMIA Y HACIENDA	GALLARDO DELEGACIÓN PROVINCIAL	NATALIA DELEGACIÓN PROVINCIAL	144910	TITULADO GRADO MEDIO ALMERÍA	DEFINITIVO	15

RESOLUCION de 24 de abril de 2003, de la Viceconsejería, por la que se nombran Notarios para ocupar plaza en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El artículo 53.2 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, dispone que los Notarios y Registradores de la Propiedad y Mercantiles, serán nombrados por la Junta de Andalucía de conformidad con las leyes del Estado y en igualdad de derechos, tanto si los aspirantes ejercen dentro o fuera de Andalucía.

Convocado concurso ordinario por Resolución de la Dirección General de los Registros y del Notariado, de 19 de febrero 2003 e instruido el mismo, la Dirección General de Instituciones y Cooperación con la Justicia ha propuesto el nombramiento de Notarios para ocupar plazas vacantes en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En su virtud, considerando lo dispuesto en los artículos 23, 88 y demás concordantes del vigente Reglamento Notarial y de acuerdo con las facultades atribuidas por el artículo 5.3 del Decreto 139/2000, de 16 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, esta Viceconsejería resuelve:

Primero. Nombrar a los Notarios que en anexo se relacionan, para ocupar plaza en esta Comunidad Autónoma.

Segundo. Trasladar los nombramientos a los interesados, a los Decanos de los Colegios Notariales afectados y a la Dirección General de los Registros y del Notariado del Ministerio de Justicia.

Tercero. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y siguiente de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 24 de abril de 2003.- El Viceconsejero, Jesús María Rodríguez Román.

A N E X O

Para la Notaría de Sevilla, a don Santiago Soto Díaz, Notario de Utrera-2.^a

Para la Notaría de Sevilla, a don Juan Antonio López Alonso, Notario de Utrera-2.^a

Para la Notaría de Sevilla, a don José Luis Lledó González, Notario de Jerez de la Frontera-1.^a

Para la Notaría de Dos Hermanas, a don Tomás Vidella Velázquez, Notario de Huesca-1.^a

Para la Notaría de Algeciras, a don Miguel Angel Fernández López, Notario de Sevilla-1.^a

Para la Notaría de Algeciras, a don Miguel Durán Brujas, Notario de Vitoria-Gasteiz-1.^a

Para la Notaría de Jaén, a doña Matilde María de Loma-Ossorio Rubio, Notario de Linares-2.^a

Para la Notaría de Jaén, a don Alfonso Fernández Palomares, Notario de Linares-2.^a

Para la Notaría de Morón de la Frontera, a don Eduardo Carlos Ballester Vázquez, Notario de Jimena-3.^a

Para la Notaría de Baena, a don Ramón María Moscoso Torres, Notario de Priego de Córdoba-2.^a

Para la Notaría de Loja, a doña María Pilar Fernández del Moral Fernández, Notario de Campillos-3.^a

Para la Notaría de Baza, a don Francisco de Paula Martín Armada, Notario de Alcalá la Real-2.^a

Para la Notaría de Baeza, a don Iván Fernández-Oliva Díaz, Notario de Peal de Becerro-3.^a

Para la Notaría de Lopera, a don José Ignacio Martínez Vázquez, Notario de oposición.

Para la Notaría de Luque, a doña María Begoña Martínez-Amo Gámez, Notario de oposición.

Para la Notaría de Santisteban del Puerto, a doña María Teresa Lovera Cañada, Notario de Guadalcanal-3.^a

Para la Notaría de Cumbres Mayores, a don Nicolás Castilla García, Notario de oposición.

Para la Notaría de Moriles, a don Rubén Ferreiro Casillas, Notario de Bande-3.^a

Para la Notaría de Huéscar, a don Luis María Sánchez Bernal, Notario de Barcarrota-3.^a

Para la Notaría de Villacarrillo, a doña María de las Mercedes Uceda Serrano, Notario de Espiel-3.^a

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 1 de abril de 2003, del Servicio Andaluz de Salud y de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso de doña Juana Macías Seda Profesora Titular de Escuela Universitaria.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad y del Servicio Andaluz de Salud de fecha 12 de noviembre de 2001 (BOE de 7 de diciembre de 2001), y de conformidad con lo previsto en la Disposición Transitoria octava, apartado 2, de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE 24 de diciembre) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio, modificado parcialmente por el Real Decreto 1652/1991, de 11 de octubre, los Estatutos de la Universidad de Sevilla y demás normas de aplicación,

El Rector de la Universidad de Sevilla y el Director General de Personal y Servicios del SAS, han resuelto nombrar a doña Juana Macías Seda, Profesora Titular de Escuela Universitaria (plaza vinculada)/DUE/ATS, en el Área de Conocimiento de «Enfermería».

Departamento: Enfermería, Fisioterapia y Podología.

Dedicación: Será con carácter exclusivo a la actividad docente y al sistema sanitario público.

Actividades a realizar: Impartir docencia en Enfermería Materno-Infantil.

Centro Hospitalario: Hospital Universitario «Virgen Macarena» de Sevilla.

Área asistencial: Área Hospitalaria «Virgen Macarena».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99 de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de la Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/99 antes citada y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (BOE de 14 de julio) de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 1 de abril de 2003.- El Director General de Personal y Servicios, Rafael Burgos Rodríguez, El Rector, Miguel Florencio Lora.